

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**31958** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real) - 435/2019.*

Con fecha 21/03/2019, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 435/2019 (3690/1995; 5250/1995; 838/2006) (P-909)

Cesionarios: Leonor Paz López (\*\*3244\*\*) y Pablo Cañizares Cañizares (\*\*2606\*\*)

Cedentes: Venancia Donoso Naranjo (\*\*3405\*\*) y Francisco Sánchez Córdoba (\*\*6666\*\*)

Localidad y provincia: Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Cesión de derechos de un expediente del Catálogo, dentro de la misma masa de agua, trasladando la superficie de ubicación, para unificarla con un catálogo y una Sección B para regar desde las tres captaciones inscritas.

Superficie de riego solicitada: 3,04 ha

Caudal continuo medio anual equivalente: 0,187 l/s

Volumen máximo anual: 5.900 m<sup>3</sup>

Situación de las captaciones: \* Sistema de Coordenadas ETRS 89

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Valenzuela de Calatrava	Ciudad Real	3	4	432.596	4.300.515
2	Valenzuela de Calatrava	Ciudad Real	3	4	432.451	4.300.531
3	Valenzuela de Calatrava	Ciudad Real	3	5	432.236	4.300.633

Procedencia del agua: masa de agua subterránea de Campo de Calatrava

Localización del uso:

Polígono 3 parcela 4 de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 3 parcela 5 de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Polígono 3 parcela 6 de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera

de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ([www.chguadiana.es](http://www.chguadiana.es)).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 4 de septiembre de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240039965-1